



Exp.: Revisión tarifas FACSA
Asunto: Tarifas FACSA
Fecha: 03/02/2014

CERTIFICADO

Carmen Lázaro Martínez, secretaria general del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).-

CERTIFICA:

Que el Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión de carácter ordinario celebrada el día 29 de enero de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- REVISIÓN TARIFAS FACSA.-

Por Secretaría se a lectura al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Hacienda que, a continuación se trascibe:

Por cinco votos a favor (BLOC y EU) y cuatro abstenciones (PP y PSOE) queda dictaminada favorablemente la propuesta de la Alcaldía que se trascibe:

“Visto el escrito presentado por D. MIGUEL TENA, apoderado de la SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, SA (FACSA), en fecha registro entrada 15 noviembre de 2.013, en el que se solicita, se proceda a la emisión de informe favorable, sobre la revisión de las tarifas propuesta por la mercantil, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2013 de 7 de junio.

Considerando que el art 14 del Decreto 68/2013, establece “La Corporación Local, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la presentación de la comunicación, y solamente en el caso de disconformidad con la modificación de las tarifas solicitada, remitirá a la Conselleria competente en materia de comercio un, informe motivado respecto a la tarifa propuesta, indicando la que considere adecuada en virtud de los estudios técnicos y económicos o documentación aportada.

Visto los informes del técnico y de la intervención Municipal al respecto.

Al Pleno de la Corporación PROPONE:

PRIMERO.- Dar su conformidad a la propuesta de modificación de tarifas solicitada por la MERCANTIL FACSA, para el ejercicio 2.014 a la vista de los informes emitidos, de conformidad con el siguiente detalle:

Derechos de enganche

Para todos los calibres	38,59 €/trimestre
-------------------------	-------------------

Suministro de agua potable

Cuota de servicio	
-------------------	--

Contador de 13 mm	13,40 €/trimestre
Contador de 15 mm	20,16 €/trimestre
Contador de 20 mm	33,55 €/trimestre
Contador de 25 mm	46,97 €/trimestre
Contador de 30 mm	67,01 €/trimestre
Contador de 40 mm	134,03 €/trimestre
Contador de 50 mm	201,04 €/trimestre
Contador de 65 mm	268,04 €/trimestre
Contador de 80 mm	335,07 €/trimestre
Contador de 100 mm	469,08 €/trimestre

Cuota de consumo

De 0 a 18 m3/trimestre	0,1667 €/M3
De 19 a 36 m3/trimestre	0,8380 €/M3
Excesos de 36 m3/trimestre	1,6874 €/M3

Mantenimiento de contadores.

Contador de 13 mm	0,99 €/trimestre
Contador de 15 mm	1,50 €/trimestre



Contador de 20 mm	2,49 €/trimestre
Contador de 25 mm	3,49 €/trimestre
Contador de 30 mm	5,00 €/trimestre
Contador de 40 mm	9,99 €/trimestre
Contador de 50 mm	14,99 €/trimestre
Contador de 65 mm	20,00 €/trimestre
Contador de 80 mm	24,98 €/trimestre
Contador de 100 mm	35,00 €/trimestre

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al GABINETE TÉCNICO DE PRECIOS, y a la mercantil FACSA.

En Betxí a 9 de diciembre de 2.013 EL ALCALDE.- D. ALFRED REMOLAR FRANCH.-"

Tras la lectura se abre debate produciéndose las siguientes intervenciones:

.....

A continuación se pone el dictamen a aprobación, quedando aprobado por nueve votos a favor (BLOC, PSOE y EU) y tres abstenciones (PP).

Librando el presente certificado de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste y tenga efectos donde proceda, libro el presente de orden y con el visto bueno del señor Alfred Remolar Franch, alcalde presidente. Betxí, 3 de febrero de 2014.

Vº Bº,
El alcalde presidente

